



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con entrada en el Registro General número 2022-E-RC-15444, de fecha 25 de octubre, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de la Región de Murcia, relativo a la convocatoria de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, con el objetivo de consolidar a la Región de Murcia como una región avanzada en Gobernanza Pública.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 251, de 19 de octubre), por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

b) Ley 20/2022, de 19 de octubre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 252, de 20 de octubre), de Memoria Democrática.

c) Ley 21/2022, de 19 de octubre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 252, de 20 de octubre), de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.

d) Decreto-Ley n.º 5/2022, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 244, de 21 de octubre), de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **15.024,32** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **7.399,79** euros.

3.- Aprobación de relación de pagos realizados por caja, por un importe total de **39,30** euros.

4.- Abono a la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Urco del importe de **7.545,23** euros, correspondiente al convenio para el desarrollo de la Escuela Abierta de



Verano 2022, con cargo a la partida 2022.2312.227.11 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela R1-4-11 de urbanización 'Las Molinetas', calle Dr. Félix Belzunce, n.º 10, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar, garaje y piscina en la parcela M9-10 de urbanización 'La Florida', de Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución de forjado en calle Lucero, n.º 4, de Águilas.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Estimación de la solicitud de la comunidad de propietarios del edificio sito en calle Rey carlos III, 45, y autorización de la aplicación de la bonificación del 50 % prevista en el artículo 5, apartado 2, de la ordenanza fiscal que regula el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en relación con las obras de mejora de accesibilidad consistentes en sustitución coincidente de ascensor actual, con seis paradas, y eliminación de barreras arquitectónicas en zaguán de entrada, en edificio sito en calle Rey Carlos III, n.º 45, de Águilas.

2.- Autorización de la cesión de la nave número 3 del Vivero de Empresas a la autónoma doña Alba Pelegrín Navarro, para dedicarla al diseño, confección y venta de vestuario para espectáculos, por un periodo de tiempo de un año.

3.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación para la concesión de ayuda complementaria de la beca Erasmus, curso 2021-2022, a los alumnos y alumnas de la Universidad de Murcia, con la que se ha firmado un convenio de colaboración previo, y que conlleva una aportación municipal de **60,00** euros/mes, equivalente al periodo de tiempo que duran los estudios en el extranjero, que coincide con el periodo de vigencia de la beca, y que han finalizado su estancia, de acuerdo con la consignación presupuestaria existente.

4.- Adhesión de este Ayuntamiento a la presentación de la candidatura de San Javier como sede de la futura Agencia Espacial Española.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.820,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.397,19** euros.